

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 13:13:38
Recibo No. AA26690839
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A266908393C1D9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SANITAS SAS
Nit: 860000648 2
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00003301
Fecha de matrícula: 24 de febrero de 1972
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 2 de marzo de 2026

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 35 No. 20-18
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contabilidad@sanitastec.com
Teléfono comercial 1: 2880177
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 35 No. 20-18
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: contabilidad@sanitastec.com
Teléfono para notificación 1: 2880177
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 13:13:38

Recibo No. AA26690839

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A266908393C1D9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No.5.648, Notaría 4 Bogotá. Del 5 de diciembre de 1.951, inscrita el 11 de diciembre de 1.951, bajo el No. 24.250, del libro respectivo se constituyó la Sociedad Limitada denominada: "HERING GERBETH SANITAS LIMITADA".

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública Número 2.346 otorgada en la Notaría 2 de Bogotá el 16 de abril de 1.953, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 1.952, bajo el número 24.990 del libro respectivo, la sociedad cambió su nombre de "HERING Y GERBETH SANITAS LIMITADA" por el de "HERING Y CIA. SANITAS LIMITADA" e introdujo otras reformas.

Por Escritura Pública Número 5.684 otorgada en la Notaría 7 de Bogotá el 2 de diciembre de 1.964, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de diciembre de 1.964, bajo el número 63.237 del libro respectivo, la sociedad cambió su nombre de "HERING Y CIA. SANITAS LIMITADA" por el de "SANITAS LIMITADA" e introdujo otras reformas.

Por Escritura Pública No. 3680 de la notaria 38 de Bogotá D.C., del 3 de abril de 2013, inscrita el 12 de julio de 2013, bajo el número 01747335 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: SANITAS LIMITADA, por el de: SANITAS S.A.S.

Por Escritura Pública No. 3680 de la Notaría 38 de Bogotá D.C., del 3 de abril de 2013, inscrita el 12 de julio de 2013, bajo el número 01747335 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: SANITAS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 13:13:38

Recibo No. AA26690839

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A266908393C1D9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La sociedad tendrá como objeto principal la importación, exportación, representación, distribución, compra y venta de equipos y dotaciones para laboratorios clínicos, clínicas y hospitales, materiales de curación y satura, elementos y mercancías que sean requeridas en la línea médica hospitalaria, equipo para control de calidad y educación y mercancías en general, como de investigación científica, forense y judicial; así como la representación de casas y compañías extranjeras o nacionales, públicas o privadas, el desempeño de agencias y comisiones comerciales y cualesquiera otros negocios lícitos, sean o no de comercio así no estén contemplados en su objeto social. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad, entre otras: Suscribir, celebrar o ejecutar contratos de prestación de servicios; postular, solicitar o requerir cualquier beneficio estatal, nacional o extranjero, beneficios, incentivos gubernamentales, estatales o privados, y créditos para la realización de su actividad, celebrar contratos de mutuo con o sin interés, constituir garantías reales, ceder, enajenar a cualquier título sus bienes, comprar; celebrar, suscribir o participar en contratos de cuentas en participación con personas naturales o jurídicas, entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, para desarrollar cualquier actividad relacionada con su objeto principal; vender, permutar, enajenar, hipotecar, y cualquier otra conexas o complementaria que le permita desarrollar su objeto social u obtener los recursos necesarios para tal efecto.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$1.500.000.000,00
No. de acciones : 15.000,00
Valor nominal : \$100.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$1.500.000.000,00
No. de acciones : 15.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 13:13:38

Recibo No. AA26690839

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A266908393C1D9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor nominal : \$100.000,00*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$1.500.000.000,00

No. de acciones : 15.000,00

Valor nominal : \$100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Representante Legal de la Sociedad es el Gerente, quien tendrá dos (2) suplentes. Los representantes Legales tendrán la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los Artículos 99 y 196 del Código de Comercio, son funciones y facultades del representante legal las propias de su cargo y en especial las siguientes: 1) Representar a la sociedad judicial extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas, funcionarios, personas jurídicas o naturales, etc. 2) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas (o del accionista único), y de la junta directiva. 3) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad y el objeto social. En ejercicio de esta facultad podrá: Enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer, conciliar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos en cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaria o hipotecaria, dar o recibir dinero en mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; comparecer en juicios en que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 13:13:38

Recibo No. AA26690839

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A266908393C1D9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

existentes, 4) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que él mismo goza, 5) Presentar al accionista(s) en forma periódica, un informe del desarrollo del objeto social acompañado de anexos financieros y comerciales, 6) Presentar los informes y documentos de que trata el artículo 446 del código de comercio, 7) Designar, promover y remover el personal de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc., y hacer los despidos del caso, 8) Convocar a la Asamblea General de Accionistas y a la junta directiva (o informar al accionista único) a reuniones de cualquier carácter, 9) Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos, 10) Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa, 11) Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea de Accionistas (o del accionista) y de la junta directiva las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular, 12) Todas las demás funciones no atribuidas por los accionista(s) u otro órgano social que tengan relación con la dirección, de la empresa social, y de todas las demás que le delegue la ley, la Asamblea General (o Accionista Único) Parágrafo.- El representante legal y su primer suplente, no restricción para la celebración de cualquier acto o contrato. No obstante, lo anterior, el segundo suplente del gerente tendrá limitación para celebrar actos o contrato hasta por la suma de \$700.000.000.00 (setecientos millones de pesos MCTE.) Tampoco podrá el segundo suplente del gerente enajenar inmuebles de la sociedad, ni el establecimiento de comercio. Prohibiciones a administradores: Salvo en los casos de representación legal, los administradores y empleados de la sociedad mientras estén en el ejercicio de sus cargos, no podrán representar en las reuniones de la Asamblea Acciones distintas de las propias, ni sustituir los poderes que para este efecto se confieran. Tampoco podrán votar en la aprobación de balances, ni cuentas de fin de ejercicio, ni en las de liquidación del patrimonio social. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 13:13:38

Recibo No. AA26690839

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A266908393C1D9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Escritura Pública No. 3680 del 3 de abril de 2013, de Notaría 38 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2013 con el No. 01747335 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Andreas Kurt Hering Klengel	C.C. No. 80422007

Por Acta No. 31 del 31 de enero de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de abril de 2016 con el No. 02092586 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Gerente	Gisela Emmy Klengel De Hering	C.E. No. 109120

Por Acta No. 38 del 7 de mayo de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2019 con el No. 02466063 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del Gerente	Javier Giovanni Ubarnes Ramirez	C.C. No. 79950016

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Andreas Kurt Hering	C.C. No. 80422007

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 13:13:38

Recibo No. AA26690839

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A266908393C1D9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

	Klengel		
Segundo Renglon	Gisela Emmy Klengel De Hering	C.E. No. 109120	
Tercer Renglon	Jorge Eduardo Lugo Morales	C.C. No. 79556921	

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Stefan Johannes Hering Klengel	C.C. No. 80412141
Segundo Renglon	Hans Alfred Hering Rudolph	C.E. No. 91033
Tercer Renglon	Johannes Wolfgang Hering Klengel	C.C. No. 80413867

Por Acta No. 31 del 31 de enero de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de abril de 2016 con el No. 02092576 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Andreas Kurt Hering Klengel	C.C. No. 80422007
Segundo Renglon	Gisela Emmy Klengel De Hering	C.E. No. 109120

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Stefan Johannes Hering Klengel	C.C. No. 80412141
Segundo Renglon	Hans Alfred Hering Rudolph	C.E. No. 91033

Por Acta No. 45 del 23 de agosto de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de agosto de 2022 con el No. 02872823 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 13:13:38

Recibo No. AA26690839

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A266908393C1D9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Johannes Wolfgang Hering Klengel	C.C. No. 80413867

Por Acta No. 53 del 4 de diciembre de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de diciembre de 2025 con el No. 03326278 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Jorge Eduardo Lugo Morales	C.C. No. 79556921

REVISORES FISCALES

Por Escritura Pública No. 3680 del 3 de abril de 2013, de Notaría 38 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2013 con el No. 01747335 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Asmed Cortes Ospina	C.C. No. 6027985
Revisor Fiscal Suplente	Monica Diaz Mora	C.C. No. 51915758

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
3782	27- VII-1956	2 BTA.	8-VIII-1956 NO. 34.987
3520	18-VIII-1961	7 BTA.	25-VIII-1961 NO. 50.762
6633	30- XI-1972	4 BTA.	31- I-1973 NO. 7.536
7039	22- XII-1978	7 BTA.	18- I-1979 NO. 66.421
1880	30- IV-1982	7 BTA.	15- VI-1982 NO.117.250
382	10- II -1989	32 BTA:	8- XI-1989 NO.279.450

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 13:13:38

Recibo No. AA26690839

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A266908393C1D9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2624 08-VII -1996 36 STAFE BTA. 22- XI-1996 NO.563.332

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0004390 del 19 de noviembre de 1999 de la Notaría 42 de Bogotá D.C.	00706241 del 3 de diciembre de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0002348 del 9 de julio de 2001 de la Notaría 42 de Bogotá D.C.	00786108 del 17 de julio de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0000422 del 4 de marzo de 2004 de la Notaría 43 de Bogotá D.C.	00925153 del 16 de marzo de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0001612 del 3 de mayo de 2006 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	01055270 del 15 de mayo de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0003833 del 17 de abril de 2008 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	01210216 del 29 de abril de 2008 del Libro IX
E. P. No. 613 del 17 de febrero de 2009 de la Notaría 51 de Bogotá D.C.	01276608 del 20 de febrero de 2009 del Libro IX
E. P. No. 7230 del 19 de agosto de 2011 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	01506957 del 26 de agosto de 2011 del Libro IX
E. P. No. 6000 del 29 de noviembre de 2011 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	01619415 del 26 de marzo de 2012 del Libro IX
E. P. No. 6000 del 29 de noviembre de 2011 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	01619416 del 26 de marzo de 2012 del Libro IX
E. P. No. 6000 del 29 de noviembre de 2011 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	01619418 del 26 de marzo de 2012 del Libro IX
E. P. No. 6000 del 29 de noviembre de 2011 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	01619419 del 26 de marzo de 2012 del Libro IX
E. P. No. 4381 del 29 de mayo de 2012 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	01639700 del 4 de junio de 2012 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 13:13:38

Recibo No. AA26690839

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A266908393C1D9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 3680 del 3 de abril de 01747335 del 12 de julio de
2013 de la Notaría 38 de Bogotá 2013 del Libro IX
D.C.
Acta No. 31 del 31 de enero de 02092590 del 12 de abril de
2016 de la Asamblea de Accionistas 2016 del Libro IX
Acta No. 38 del 7 de mayo de 2019 02465558 del 14 de mayo de
de la Asamblea de Accionistas 2019 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4659
Actividad secundaria Código CIIU: 3312
Otras actividades Código CIIU: 4669, 4651

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 13:13:38

Recibo No. AA26690839

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A266908393C1D9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SANITAS
Matrícula No.: 00003302
Fecha de matrícula: 24 de febrero de 1972
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 35 No. 20-18
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 37.860.259.228

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4659

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 13:13:38

Recibo No. AA26690839

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A266908393C1D9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Impuestos, fecha de inscripción : 28 de junio de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 21 de marzo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO